

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintitrés se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 200 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la sesión del día de la fecha invito al Concejal Luis Jiménez a izar la bandera. APLAUSOS
Damos lectura al Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2023 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 382/23 Expte. Interno 8565 iniciado por el Concejal Gustavo Sergio Muznik ref. Renuncia a su banca de Concejal.- Incorporación del Concejal Suplente, Sr. Luis Francisco Jiménez.-
- 3) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2023.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8563 iniciado por el Secretario de Hacienda. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita prórroga presentación del Presupuesto 2024.-
- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios. Expte. del D.E. n° 1673/23. Interno 8561. Iniciado por el Secretario de Producción. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. ARN – SIP.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 22/23.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2021, obrante a fojas 15463 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto n° 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8562** – Nota del Sr. Juan Roberto Gutiérrez ref. Monumento alegórico a los soldados continentales. (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-
- 2) **INTERNO 8563** – Nota del Secretario de Hacienda ref. Solicita Prórroga para la presentación del presupuesto. - (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). - INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. -
- 3) **INTERNO 8564** – Expte. del D.E. n° 2961/23 iniciado por Sec. de Coordinación ref. Control de Quema. - (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). -
- 4) **INTERNO 8565** – Nota del Concejal Gustavo Muznik ref. renuncia. - (DECRETO DE PRESIDENCIA 382/23 QUE ACABAMOS DE VOTAR). –
- 5) **INTERNO 8566** – Expte. del D.E. n° 2262/2023 iniciado por la Directora de la Delegación Macedo ref. Sol. Licitación Pública para Concesión de Almacén.(PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 6) **INTERNO 8567** – Expte. del D.E. n° 3009/23 iniciado por Sec. de Coordinación ref. Fiesta del Talar XXVIII año 2023. (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 7) **INTERNO 8568** - Expte. del D.E. n° 1467/23 iniciado por Sec. de Desarrollo Social ref. informa situación y solicitud de Villarreal Carlos y Flia. (PASA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS). –

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 5 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente para solicitar se obvie la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente , bueno con relación a este punto es un expediente que inicio el Secretario de Hacienda el Contador Emilio Gomory a los efectos de solicitar una prórroga que será hasta el 20 de diciembre ya que por disposición de la Ley Orgánica de las Municipalidades todo los años antes del 30 de octubre se tiene que presentare el Cálculo de Recursos y Presupuesto general de gastos para el año 2024, pero bueno entendiendo como dice bien el expediente que no hay , aun no hay previsiones presupuestarias tanto de nación como de provincia se hace un poco difícil terminar el presupuesto municipal para el año que viene . A su vez también como todo año electoral el 10 de diciembre asumen los nuevos Concejales al Concejo Deliberante y es importante que puedan estudiarlo y que participen del debate y la aprobación de este presupuesto. Nada más Sr. Presidente, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2930, obrante a fojas 15464 del Libro Anexo.

Podríamos invitar a los Concejales que van asumir en la tratativa de las comisiones como lo hemos hecho en otros años a los efectos de que en las comisiones ya estén presente más allá de que no hayan asumido , mas allá de que no tengan voto bueno por lo menos se van poniendo al tanto cuando vengan los funcionarios.

Pasamos al punto n° 6 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para que se obvie la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente, bueno en este expediente en tratamiento lo que vamos hacer es autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires por una suma de 60.000.000 de pesos que es una suma, un aporte no reembolsable que da el ministerio para este tipo de programas. Esto se hace en un programa en el marco del programa de desarrollo de agrupamientos industriales Arriba Parques y lo que quiero destacar es que las obras a hacerse en el Sector Planificado Industrial van a ser cinco con este monto, la primera es la ejecución de sistema de desagües pluviales, la segunda la construcción del cerco perimetral de la segunda etapa, la tercera la implementación de la barrera forestal en la segunda etapa , la carteleria de acceso al predio y el movimiento del suelo , relleno y nivelado de compactación de la segunda etapa.

En comisiones vino, fue invitado el Secretario de Producción Javier Volpatti y dijo que en caso de que no alcance la plata porque bueno el contexto económico en el que estamos viviendo se van a dar prioridad a los punto 1 y 5 que es la ejecución del sistema de desagües y el movimiento de suelo, relleno, nivelado y compactación de la segunda etapa.

Nada más Sr. Presidente adelantar el voto positivo y nada más. Gracias

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub: Buenas noches Sr. Presidente simplemente para agregar a las palabras de la Concejal Hadan que por supuesto nuestro bloque va a estar acompañando este convenio que es sumamente importante entendiendo que la producción y el trabajo es un eje principal en el gobierno de Axel Kicillof y por otro lado contar que en el mes de abril tuve la oportunidad de acompañar a la gente que vino a visitar el Sector Industrial del Fondo de Garantía de la Provincia de Buenos Aires y en esa charla con empresarios del sector justamente plantearon la necesidad del sistema de desagües, del tema de mejorar la infraestructura , el camino, la carteleria así que recibimos con mucha alegría este convenio que va a estar resolviendo todas esas demandas de este sector que es tan importante para potenciar el sector productivo de nuestra zona y sobre todo para generar demanda de mano de obra , así que sin más adelanto el voto positivo de nuestro bloque. Gracias

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2931, obrante a fojas 15465/15466 del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado la sesión del día de la fecha al Concejal Jiménez a arriar la bandera.